

**Arrendadora Afirme, S.A de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero**  
**Comentarios a variaciones de estados financieros al primer trimestre de 2026 y 2025**  
**(Miles de pesos)**

Durante el periodo de análisis al cierre del primer trimestre de 2026, el activo total de la Arrendadora presenta un incremento de 52.76%, equivalente a \$1,766,934, con un saldo en el cierre del primer trimestre de 2026 de \$5,115,352 y \$3,348,418 en el 2025.

A continuación se detalla el origen de la variación en el periodo por rubro:

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro aumentó en \$9,370, equivalente a un 14.95%, el saldo al 31 de marzo de 2026 es de \$72,035 contra el saldo del mismo periodo de 2025 por \$62,665 dicho incremento se debe principalmente a qué en 2026, se tienen saldos mayores de bancos principalmente con una parte relacionada por \$6,484 y otros bancos por \$2,886.

**Inversiones en instrumentos financieros derivados**

Al 31 de marzo de 2026, este rubro se incrementa en 100.00%, en un importe de \$16,788, corresponde a la valuación de posición de instrumentos financieros derivados particularmente swaps de cobertura de flujo de efectivo.

**Cartera de crédito**

Al 31 de marzo de 2026, este rubro aumentó en 92.06% en un importe de \$2,002,321, el saldo en 2026 fue de \$4,177,292 y en 2025 era de \$2,174,971. Dicho incremento se presenta principalmente en la cartera de crédito de actividad empresarial o comercial, entidades financieras y créditos al consumo en la etapa 1 por \$588,883, \$7,347 y \$1,412,372, respectivamente y en cartera de crédito de actividad empresarial o comercial y créditos al consumo etapa 2 por \$4,191 y \$5,554, respectivamente y con efecto contrario, una disminución en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 de entidades financieras por \$10,962 y en cartera de crédito de actividad empresarial o comercial y créditos al consumo etapa 3 por \$4,038 y \$1,026, respectivamente.

**Estimación preventiva para riesgos crediticio**

Al 31 de marzo de 2026, este rubro aumentó en 74.66% en un importe de \$34,244, el saldo en 2026 fue de \$80,113 y en 2025 era de \$45,869. Dicho aumento se presenta principalmente en la cartera de consumo por \$19,961, cartera de crédito de actividad empresarial o comercial por \$10,951 y reservas adicionales por \$3,332.

**Otras cuentas por cobrar, neto**

Al primer trimestre de 2026, este rubro disminuyó en \$6,245, equivalente a un 2.59%; en dicho periodo, el saldo fue de \$235,337 y en el mismo periodo de 2025 fue de \$241,582, dicha disminución se debe a qué en 2026, se tienen saldos menores de impuestos a favor principalmente IVA por \$12,175, disminución en deudores por arrendamiento por \$11,662 y con efecto contrario menor creación de estimaciones en comparación con 2025 por \$9,105, aumento en saldo con partes relacionadas por \$7,345 y otros deudores por \$1,142.

**Inmuebles, mobiliario y equipo**

Al cierre del primer trimestre de 2026, este rubro disminuyó en \$219,782, equivalente a un 26.05%, en dicho periodo de 2026, el saldo es por \$623,979, y en el mismo trimestre de 2025 fue de \$843,761, dicha disminución es principalmente en equipo de transporte en arrendamiento operativo por \$351,532 y con efecto contrario aumento en equipo de cómputo, mobiliario y equipo, bajas y su depreciación en forma neta por \$131,750.

**Pagos anticipados y otros activos, neto**

Al cierre del primer trimestre de 2026, este rubro aumentó en \$10,491, equivalente a un 67.02%, en dicho periodo de 2026, el saldo es por \$26,146, y en el mismo trimestre de 2025 fue de \$15,655, dicho incremento se debe principalmente a mayores cargos diferidos por \$11,958 y con efecto contrario otras partidas por \$1,467.

### Activo por impuestos a la utilidad diferidos

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, se compone como sigue:

	%	
	2026	2025
Tasa legal	30.00	30.00
Ajuste anual por inflación	6.12	(11.57)
Efectos fiscales generados por la inflación	0.00	0.00
No deducibles	0.10	2.85
Otros	(2.06)	(10.20)
<b>Tasa efectiva</b>	<b>34.16</b>	<b>11.08</b>

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años, como se detalla a continuación:

	2026	2025
ISR diferido activo (pasivo):		
Mobiliario y equipo	\$ (8,974)	125,671
Estimación preventiva para riesgos crediticios	20,816	16,027
Castigos pendientes de deducir	23,883	24,919
Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro	-	494
Comisiones netas por devengar	4,660	(138,987)
Pérdida fiscal por amortizar	872	30,397
<b>ISR diferido, neto</b>	<b>\$ 41,257</b>	<b>58,521</b>

### Pasivos bursátiles

La Sociedad renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión el 26 de febrero de 2025, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$3,000,000, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización de la renovación del programa.

Al 31 de marzo de 2026, este rubro disminuyó en 100.00%, en un importe de \$900,888, el saldo que se tenía a marzo 2025 corresponde a certificados bursátiles de corto plazo los cuales tuvieron vencimiento durante 2025, Al 31 de marzo de 2026, no se emitieron nuevos certificados bursátiles.

### Préstamos bancarios y de otros organismos

El incremento en este rubro en un 136.63% en un importe de \$2,460,777, el saldo al 31 de marzo de 2026, es de \$4,261,792 y en 2025 fue de \$ 1,801,015, y es debido principalmente a que se contrataron préstamos de largo plazo con una institución financiera parte relacionada por \$1,829,343 y se contrataron préstamos con Banca

desarrollo más que al mismo periodo de 2025 por \$641,565 y con efecto contrario disminuyeron fondos de fomento por \$10,131.

### **Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar**

El incremento en este rubro equivalente a \$40,592 que representa un 29.81%, el saldo al cierre del primer trimestre de 2026, es de \$176,783, y en 2025 fue de \$136,191, el incremento se debe principalmente al registro de rentas en depósito y otras cuentas por pagar por \$27,701, y \$19,427, respectivamente, y con efecto contrario disminución en garantías por \$6,536.

### **Créditos diferidos y cobros anticipados**

Al primer trimestre de 2026, este rubro disminuye en \$5,858, que representa un 31.22%, el saldo al cierre del primer trimestre de 2026, es de \$12,903 y en el mismo periodo de 2025 fue de \$18,761, se debe principalmente a la disminución de las rentas anticipadas.

### **Capital Contable**

En Asambleas General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero y 31 de marzo de 2026, los accionistas aprobaron aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$40,000 en ambas fechas, dando un total de \$80,000 en el primer trimestre.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025, se aprobó el incremento del fondo de reserva legal de la Sociedad por \$2,568, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en el ejercicio de 2024. Asimismo, se aprobó aplicar a resultados acumulados el remanente de la utilidad neta por \$23,109.

### **Ingreso por Interés**

El incremento del rubro de ingresos por interés por \$57,444 en un porcentaje de 77.65%, el saldo del primer trimestre de 2026 fue por \$131,429, contra el mismo periodo de 2025 por \$73,985, esto debido principalmente al incremento en intereses de cartera comercial y cartera consumo por \$22,808 y \$36,575, respectivamente, y con efecto contrario Intereses de inversiones en instrumentos financieros por \$1,826 y disminución en otros ingresos, principalmente comisiones por el otorgamiento del crédito por \$113.

### **Gasto por Interés**

Al cierre del primer trimestre de 2026, este rubro aumentó en \$14,194, representa el 18.63%, el saldo del primer trimestre de 2026 por \$ 90,397 contra el mismo periodo de 2025, por \$ 76,203, esto debido principalmente al incremento en intereses con bancos con una parte relacionada y banca de desarrollo por \$18,991 y \$12,549, respectivamente y otros gastos principalmente asociados con el otorgamiento del crédito por \$2,617 y con efecto contrario disminución en certificados bursátiles por \$ 18,856 y fondos de fomento por \$1,107.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Este rubro aumentó en \$22,952, en un porcentaje del 276.58%; el monto al primer trimestre de 2026 y 2025 por \$ 31,250 y \$,8,298 ambos a cargo (creación de reserva), lo anterior, es principalmente en etapa 1 cartera consumo y cartera de crédito con actividad empresarial.

### **Resultado por arrendamiento operativo**

Este rubro disminuyó en \$10,665, en un porcentaje de 41.17%, el monto al primer trimestre de 2026 por \$15,241 contra el mismo periodo de 2025 por \$25,906, se debe principalmente a menores ingresos por arrendamiento operativo por \$24,856 y con efecto contrario menor depreciación en comparación con 2026 por \$ 14,191.

### **Otros ingresos (egresos) de la operación**

Este rubro aumenta en \$22,730, en un porcentaje del 98.90%, el monto al cierre del primer trimestre de 2026 y 2025 es por \$45,712, y \$22,982, respectivamente, dicho aumento es debido principalmente, por servicios con una parte relacionada por \$29,763, , otros ingresos por arrendamiento operativo por \$3,311, y otras partidas por \$1,156 y con efecto contrario se tienen menores saldo de IVA por \$10,541, estimación para cuentas incobrables por \$531 y pérdida en venta de activos por \$428

### **Gastos de Administración y Promoción**

Este rubro aumenta en \$26,145, en un porcentaje del 145.16%, el monto del primer trimestre de 2026 y 2025 es por \$44,156 y \$18,011, respectivamente, dicho aumento es debido principalmente por depreciación por \$22,765, pago de derechos por \$2,145 y otros gastos por \$1,235.

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**

**Primer trimestre 2026 y 2025**

**(En miles de pesos)**

## **(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-**

Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Sociedad") se considera una entidad de interés público (EIP) y fue constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur 9° piso, Zona Centro, Monterrey, N. L. La Sociedad es subsidiaria de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco"), quien posee el 99.976% de su capital social.

La actividad principal de la Sociedad es la celebración de contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de créditos, y la realización de inversiones y de instrumentos financieros. Su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") y las reglas básicas para la operación de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que la Sociedad mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

## **(2) Bases de presentación**

### **a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos de la Sociedad por ser subsidiaria del Banco, están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México ("SOFOMES"), y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera", así como lo establecido en los criterios de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

### **b) Importancia relativa-**

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos materiales de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera.

En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

### **c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

#### *Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Valuación en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Análisis si un arrendamiento es clasificado como financiero u operativo.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

#### Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).

#### Determinación del valor razonable

La Sociedad aplica políticas y manuales sobre un marco robusto de control para la determinación del valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Este marco contempla:

- Autorización del Consejo de Administración para contratar al proveedor de precios.
- Aprobación del Comité de Riesgos respecto a los modelos internos de valuación, ajustes, variables no proporcionadas por el proveedor de precios y los instrumentos sujetos a dichos modelos.

- Supervisión centralizada por un equipo de valuación, encargado de revisar mediciones significativas, especialmente las de Nivel 3, y reportar al Comité de Riesgos.

Cuando se utilizan precios o datos de terceros, el equipo verifica que cumplan con las NIF y determina su clasificación dentro de la jerarquía del valor razonable:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: Datos observables distintos de los precios cotizados del Nivel 1.
- Nivel 3: Datos no observables o basados en estimaciones internas.

Los modelos internos nunca se clasifican como Nivel 1. La medición se asigna al nivel del insumo menos observable que sea significativo. Conforme a las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable mediante valuación directa a vector, usando precios actualizados del proveedor de precios, para:

- Valores inscritos o autorizados en mercados regulados.
- Derivados listados en bolsas nacionales o mercados reconocidos.
- Activos subyacentes e instrumentos de operaciones estructuradas vinculados a los puntos anteriores.

El proveedor de precios contratado es Valmer (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.)

#### **d) Moneda funcional y de informe-**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norte América.

#### **e) Presentación del resultado integral-**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Sociedad presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período y se denomina "Estado de resultado integral". Por los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el resultado integral está representado por el resultado neto y el resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo.

#### **(3) Resumen de políticas contables importantes-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

##### **a) Reconocimiento de los efectos de inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera a partir de 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación.

##### **b) Operaciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda

nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable

**c) *Compensación de activos y pasivos financieros-***

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, solo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**d) *Efectivo y equivalentes de efectivo –***

Este rubro se compone principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y pagarés bancarios con vencimientos de uno a tres días hábiles, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

**e) *Inversiones en instrumentos financieros-***

*i. Reconocimiento y medición inicial-*

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

*ii. Clasificación y medición posterior-*

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)* que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)* medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)* medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas-*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

*iii. Baja en cuentas-*

La Sociedad da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

**f) Cartera de crédito –**

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes a través de contratos de crédito y operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.
3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(i).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera.

#### Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- c) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- d) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

### *Líneas de crédito*

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden, dentro del rubro "Otras cuentas de registro".

### *Pagos en especie*

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(j).

### Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

### *Reclasificaciones del método de valuación*

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los Otros Resultados Integrales ("ORI") debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

### Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

**Reestructuración.** Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto financiado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas por su originación para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

#### Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

##### *Etapa 1*

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (auto), cuando presentan hasta un mes de atraso.

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

### *Etapa 2*

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(h)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

### *Etapa 3*

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
  - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
  - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
  - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
  - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a la etapa 1.

*Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.*

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecerán en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o

renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de las que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionadas a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

*Pago sostenido del crédito.*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de periodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo,  
y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o

renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

#### Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el comité de crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**g) Partidas diferidas –**

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

**h) Estimación preventiva para riesgos crediticios –**

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Sociedad, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(f)).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de

crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Entidades financieras.
- III. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
  - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
  - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinada respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las estimaciones preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

#### Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las estimaciones preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Sociedad, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

#### Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de reservas preventivas		
Grados de riesgo	Consumo no revolvente	Créditos comerciales
A-1	0 a 2.0	0 a 0.90
A-2	2.01 a 3.0	0.91 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	1.51 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	2.01 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	2.51 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	5.01 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	10.01 a 15.5
D	15.01 a 35.0	15.51 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 45.0

#### Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para bienes adjudicados en la nota 3(j).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto."

#### Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituya estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

## Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

### **i) Arrendamientos–**

#### Actuando como arrendador

##### *Clasificación de los arrendamientos*

La Sociedad clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la Sociedad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde la Sociedad transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por la Sociedad para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente a sustancialmente el valor razonable del activo subyacente.
- e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes.
- f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por la Sociedad a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario.
- g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario.
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

##### *Arrendamiento financiero*

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de la Sociedad, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

La Sociedad reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por la Sociedad se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Sociedad reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

#### *Arrendamiento operativo*

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el período del arrendamiento de forma lineal conforme se devengan, en el rubro "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral, contra el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado de situación financiera. En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, la Sociedad suspende el reconocimiento de ingresos.

#### **j) Bienes adjudicados-**

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso la Sociedad, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

#### *Valuación de bienes adjudicados*

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de operación, neto".

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados dentro del rubro de "Otros ingresos de operación, neto". La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros
Hasta 6	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

#### *Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad*

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

#### **k) Mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento operativo, neto –**

El mobiliario y equipo y bienes en arrendamiento operativo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

#### **l) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)–**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos

(activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

**m) Pagos anticipados y otros activos –**

Incluyen principalmente cargos diferidos, pagos anticipados, gastos de organización, y pagos provisionales, así como PTU diferida.

**n) Pasivo bursátil y préstamos interbancarios y de otros organismos –**

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción y se adicionan o restan de los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses. La Sociedad determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad determina la tasa de interés efectiva, para lo cual estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (IFP) (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, evalúa si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

**o) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios, rentas en depósitos, garantías por arrendamientos con funcionarios, comisiones por pagar y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se reconocen y valúan en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

**p) Reconocimiento de ingresos –**

Los intereses generados por la cartera de crédito derivada de arrendamientos capitalizables otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran dentro del rubro de “Partidas diferidas”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de tasa efectiva durante la vida del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas se reconocen dentro del rubro de “Partidas diferidas” y se amortizan a resultados como un ingreso por interés, bajo el método de tasa efectiva durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

#### q) Cambios contables –

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La Administración de la Sociedad adoptó este cambio, que no afecta a la información financiera y únicamente requiere precisiones de revelación.

#### (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se analiza a continuación:

		<b>2026</b>	<b>2025</b>
Bancos moneda nacional	\$	59,628	58,380
Bancos moneda extranjera valorizada <sup>(1)</sup>		12,407	4,285
	<b>\$</b>	<b>72,035</b>	<b>62,665</b>

(1) Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 692 y 209 miles dólares, respectivamente.

Durante el primer trimestre de 2026 y 2025, el monto de los intereses generados por efectivo y equivalentes de efectivo ascendió a \$1,374 y \$1,289, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingreso por intereses" en los estados de resultado integral.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 no hubo pagarés con rendimientos liquidables al vencimiento ("PRLV").

## (5) Inversiones financieros derivados –

Los montos nominales de los contratos de instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de marzo de 2026 se presentan a continuación:

### Marzo 2026

<u>Con fines de cobertura</u>					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Volumen	Monto nominal	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps:</u>								
MXN/OIS_MXN Mexder FÓNDEO/1D	Coberturas FE	Reconocido	7	730,000	178,883	(162,095)	16,788	-
				\$ 730,000	178,883	(162,095)	16,788	-

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad no tenía celebradas operaciones en inversiones en instrumentos financieros derivados.

## (6) Cartera de crédito-

### a) Políticas y procedimientos de crédito-

La Sociedad cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basados en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Mediante el contrato de arrendamiento financiero la Sociedad adquiere bienes (inmuebles, equipo de transporte, maquinaria, equipo de cómputo y mobiliario y equipo) que son entregados a los arrendatarios (personas físicas o morales) para su uso y goce temporal, en operaciones cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 60 meses, según los requerimientos de financiamiento de los clientes y los flujos de pago de los arrendatarios, estableciéndose por dicho uso una contraprestación global por todo el plazo forzoso pactado, la cual es liquidada mediante pagos parciales mensuales, que incluyen el valor de adquisición de los bienes más las cargas financieras. En el contrato de arrendamiento financiero el arrendatario tiene la opción terminal de compra a un precio inferior al de mercado, ya que la adquisición del bien se realiza a un precio simbólico. En el arrendamiento financiero la propiedad legal del bien es de la Sociedad, pero fiscal y contablemente dicha propiedad es del arrendatario.

En el caso de los contratos de arrendamiento puro se pacta una renta mensual por el uso y goce temporal de los bienes arrendados (inmuebles, equipo de transporte, maquinaria, equipo de cómputo y mobiliario y equipo), cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 60 meses. Los bienes arrendados son propiedad de la Sociedad, desde el punto de vista legal, fiscal y contable.

La Sociedad obtiene los flujos necesarios para fondear sus operaciones, de la emisión de certificados bursátiles, de la contratación de créditos con instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo, así como de financiamiento con proveedores.

Dentro de las principales cláusulas de los contratos de arrendamiento, la Sociedad se compromete a conceder al arrendatario el uso o goce a plazo fijo de los bienes arrendados, obligándose el arrendatario a pagar la renta a la Sociedad como una contraprestación, misma que se liquidará en pagos parciales periódicos y consecutivos. Los contratos pueden tener una duración de doce meses o más, contados a partir de la fecha de su firma. El arrendatario se obliga a pagar a la Sociedad sin necesidad de previo requerimiento, la renta correspondiente al uso o goce de cada bien arrendado, misma que se cubrirá mediante pagos parciales periódicos y consecutivos. En caso de mora en pagos, se cobrarán intereses moratorios. El arrendamiento de cada bien únicamente podrá terminar: por haberse cumplido el plazo fijo respectivo o por convenio expreso y siempre y cuando se cubra el saldo insoluto de la deuda pendiente de pago a la fecha.

#### *Administración de concentración de riesgos*

La Sociedad tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

#### *Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio*

El área de negocios de la Sociedad, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructura las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2 millones de UDI's son analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes con riesgo de crédito menor a 2 millones de UDI's, el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Paramétrico" en que se analiza buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías, entre otras.

Para los clientes con arrendamientos de 2 millones de UDI's o más se da seguimiento al desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión.

#### *Recuperación de la cartera*

La Sociedad tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Sociedad evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

**b) Modelo de negocio de la cartera de crédito-**

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado (utilizando la tasa de interés contractual) debido a que el modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

**c) Integración y análisis de la cartera de crédito-**

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de marzo de 2026 y 2025, valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	2026			2025		
	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1</b>						
<b>Créditos Comerciales:</b>						
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,386,442	16,051	2,402,493	1,796,890	16,720	1,813,610
Entidades financieras	15,877	-	15,877	8,530	-	8,530
Entidades gubernamentales	24,061	-	24,061	35,023	-	35,023
<b>TOTAL COMERCIAL</b>	<b>2,426,380</b>	<b>16,051</b>	<b>2,442,431</b>	<b>1,840,443</b>	<b>16,720</b>	<b>1,857,163</b>
<b>Créditos al consumo</b>	<b>1,675,312</b>	<b>-</b>	<b>1,675,312</b>	<b>262,940</b>	<b>-</b>	<b>262,940</b>
	<b>\$ 4,101,692</b>	<b>16,051</b>	<b>4,117,743</b>	<b>2,103,383</b>	<b>16,720</b>	<b>2,120,103</b>
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2</b>						
<b>Créditos Comerciales:</b>						
Actividad empresarial o comercial	\$ 15,314	-	15,314	11,123	-	11,123
<b>Créditos al consumo</b>	<b>17,309</b>	<b>-</b>	<b>17,309</b>	<b>11,755</b>	<b>-</b>	<b>11,755</b>
	<b>\$ 32,623</b>	<b>-</b>	<b>32,623</b>	<b>22,878</b>	<b>-</b>	<b>22,878</b>
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3</b>						
<b>Créditos Comerciales:</b>						
Actividad empresarial o comercial	\$ 20,081	-	20,081	24,119	-	24,119
<b>Créditos al consumo</b>	<b>6,845</b>	<b>-</b>	<b>6,845</b>	<b>7,871</b>	<b>-</b>	<b>7,871</b>
	<b>\$ 26,926</b>	<b>-</b>	<b>26,926</b>	<b>31,990</b>	<b>-</b>	<b>31,990</b>
<b>Total de créditos</b>						
<b>Créditos Comerciales:</b>						
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,421,837	16,051	2,437,888	1,832,132	16,720	1,848,852
Entidades financieras	15,877	-	15,877	8,530	-	8,530
Entidades gubernamentales	24,061	-	24,061	35,023	-	35,023
	<b>2,461,775</b>	<b>16,051</b>	<b>2,477,826</b>	<b>1,875,685</b>	<b>16,720</b>	<b>1,892,405</b>
<b>Créditos al consumo</b>	<b>1,699,466</b>	<b>-</b>	<b>1,699,466</b>	<b>282,566</b>	<b>-</b>	<b>282,566</b>
	<b>\$ 4,161,241</b>	<b>16,051</b>	<b>4,177,292</b>	<b>2,158,251</b>	<b>16,720</b>	<b>2,174,971</b>

**d) Concentración de cartera de crédito por actividad económica**

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de marzo de 2026 y 2025, se presenta a continuación:

Actividad económica	2026		2025	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
<b>Créditos comerciales</b>				
Agrícola	\$ 3,953	0%	3,829	0%
Comercio	421,236	10%	206,642	10%
Explotación, energía y construcción	94,033	2%	37,892	2%
Servicios	1,585,966	38%	1,378,071	63%
Manufactura	372,638	9%	265,971	12%
<b>Créditos al consumo</b>	1,699,466	41%	282,566	13%
	\$ 4,177,292	100%	2,174,971	100%

**e) Integración de la cartera por entidad federativa**

La integración de la cartera de crédito por entidad federativa al 31 de marzo de 2026 y 2025, se presenta a continuación:

2026	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración
Centro <sup>(1)</sup>	\$ 267,195	2,302	1,586	271,083	6%
Nuevo León <sup>(2)</sup>	2,534,591	18,292	18,271	2,571,154	62%
Norte <sup>(3)</sup>	780,163	7,218	4,098	791,479	19%
Otros <sup>(4)</sup>	535,794	4,811	2,971	543,576	13%
	\$ 4,117,743	32,623	26,926	4,177,292	100%

2025	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración
Centro <sup>(1)</sup>	\$ 111,167	1,598	1,874	114,639	5%
Nuevo León <sup>(2)</sup>	1,565,603	12,991	21,818	1,600,412	74%
Norte <sup>(3)</sup>	249,799	4,966	4,803	259,568	12%
Otros <sup>(4)</sup>	193,534	3,323	3,495	200,352	9%
	\$ 2,120,103	22,878	31,990	2,174,971	100%

(1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(3) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

**f) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3**

La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de marzo de 2026 y 2025, muestra la siguiente antigüedad:

Días vencidos	2026		2025	
	Actividad empresarial o comercial	Créditos de consumo	Actividad empresarial o comercial	Créditos de consumo
De 1 a 180 días	\$ -	1,955	14,054	5,055
De 181 a 365 días	4,306	3,384	10,065	1,694
De 366 días a 2 años	5,710	338	-	1,122
De 2 años y más	10,065	1,168	-	-
	\$ 20,081	6,845	24,119	7,871
<b>Total</b>		<b>26,926</b>		<b>31,990</b>

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 Al 31 de marzo de 2026 y 2025:

	2026	2025
Saldo al principio del año	\$ 25,087	34,547
Reestructuraciones	461	(23)
Castigos	(667)	(2,269)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1	-	-
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1	-	(523)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	2,942	2,339
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2	(531)	(796)
Liquidaciones	(366)	(1,285)
	\$ 26,926	31,990

## (7) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la Nota 3, la Arrendadora constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Arrendadora al 31 de marzo de 2026 y 2025, se muestran a continuación:

<b>ANEXO 35</b>				
ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM				
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA				
AL 31 DE MARZO DE 2026				
(Cifras en Miles de Pesos)				
GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS		
		COMERCIAL	CONSUMO NO REVOLVENTE	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$3,376,632	\$7,986	\$8,392	\$16,378
A-2	\$357,088	\$3,694	\$656	\$4,350
B-1	\$134,552	\$2,009	\$652	\$2,661
B-2	\$41,669	\$748	\$383	\$1,131
B-3	\$94,041	\$3,888	\$296	\$4,184
C-1	\$45,395	\$2,221	\$1,209	\$3,430
C-2	\$31,522	\$0	\$3,475	\$3,475
D	\$59,909	\$7,753	\$7,477	\$15,230
E	\$36,485	\$15,246	\$10,112	\$25,358
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,177,293</b>	<b>\$43,545</b>	<b>\$32,652</b>	<b>\$76,197</b>
Menos:				
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS</b>				<b>\$80,113</b>
<b>EXCESO</b>				<b>-\$3,916</b>
<b>RESERVAS BALANCE</b>				<b>\$80,113</b>

**NOTAS:**

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2026.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.  
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.  
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$3'915, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

**ANEXO 35**  
**ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM**  
**CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 31 DE MARZO DE 2025**  
(Cifras en Miles de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS		
		COMERCIAL	CONSUMO NO REVOLVENTE	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$1,710,454	\$6,439	\$1,185	\$7,624
A-2	\$245,603	\$2,598	\$302	\$2,900
B-1	\$54,671	\$859	\$155	\$1,014
B-2	\$46,544	\$991	\$108	\$1,099
B-3	\$26,859	\$776	\$149	\$925
C-1	\$26,242	\$1,323	\$448	\$1,771
C-2	\$12,201	\$429	\$899	\$1,328
D	\$16,175	\$4,202	\$1,208	\$5,410
E	\$36,223	\$14,978	\$8,237	\$23,215
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,174,972</b>	<b>\$32,595</b>	<b>\$12,691</b>	<b>\$45,286</b>
Menos:				
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS</b>				<b>\$45,869</b>
<b>EXCESO</b>				<b>-\$583</b>
<b>RESERVAS BALANCE</b>				<b>\$45,869</b>

**NOTAS:**

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2025.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.  
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.  
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- 3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$583, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida Al 31 de marzo de 2026 y 2025.

Tipo de Cartera marzo 2026	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	2,477,827	3.10%	47.76%
Cartera de Consumo No Revolvente	1,699,467	2.50%	72.17%

Tipo de Cartera marzo 2025	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	1,892,405	3.06%	48.05%
Cartera de Consumo No Revolvente	282,566	5.69%	72.24%

### (8) Bienes Adjudicados Neto

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el rubro de bienes adjudicados se detalla a continuación:

		2026	2025
Condominios	\$	1,099	\$1,099
Equipo de transporte		-	674
		-	1,773
Estimación para baja de valor		(1,099)	(1,099)
	\$	-	\$674

### (9) Mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento operativo, neto-

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento operativo se analizan como se muestra a continuación:

		2026	2025
Mobiliario y equipo de oficina	\$	68,384	7,067
Equipo de tecnología		83,606	5,330
Equipo de transporte		4,074	4,074
Equipo en arrendamiento operativo		1,037,013	1,388,544
Mejoras a locales arrendados		18,258	18,258
		1,211,335	1,423,273
Depreciación y amortización acumulada		(587,356)	(579,512)
	\$	623,979	843,761

El importe por depreciación cargado a los resultados durante el primer trimestre de 2026 y 2025, ascendió a \$83,078 y \$73,162, respectivamente, de los cuales \$59,058 y \$72,790, respectivamente, corresponden a la depreciación de bienes en arrendamiento operativo registrada dentro del rubro "Resultado por arrendamiento operativo" en los estados de resultado integral (ver nota 15(c)).

### (10) Pagos anticipados y otros activos netos

El rubro de pagos anticipados y otros activos al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran como se muestra a continuación:

	2026	2025
Gastos de organización	\$ -	2,185
Cargos diferidos	13,458	1,501
Intangibles	-	564
	13,458	4,250
Amortización acumulada	-	(2,185)
	13,458	2,065
Gastos de emisión y pagos anticipados de impuestos, principalmente	12,688	13,590
	\$ 26,146	15,655

### (11) Pasivo bursátil

La Sociedad renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión el 26 de febrero de 2025, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$3,000,000, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización de la renovación del programa.

Al 31 de marzo de 2026 no se tienen emisiones vigentes de certificados bursátiles.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad tenía financiamientos por certificados bursátiles como se muestra a continuación:

2025	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses	
					Intereses por pagar	Total
\$	155,000	TIIE + 0.55	08/11/2024	07/11/2025	173	155,173
	400,000	10.20%	20/01/2025	04/04/2025	8,086	408,086
	100,000	9.80%	14/02/2025	15/05/2025	1,252	101,252
	25,000	10.26%	24/02/2025	07/04/2025	256	25,256
	38,879	10.00%	07/03/2025	04/04/2025	270	39,149
	75,828	10.27%	20/03/2025	30/04/2025	260	76,088
	65,000	9.50%	26/03/2025	23/04/2025	103	65,103
	30,000	10.30%	31/12/2024	01/07/2025	781	30,781
\$	889,707				11,181	900,888

**(12) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran a continuación:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>De corto plazo:</b>		
Banca múltiple	\$ 197,925	-
Banca de desarrollo	21,641	-
Banca de fomento	19,531	82
Intereses devengados	5,634	4,039
	<b>244,731</b>	<b>4,121</b>
<b>De largo plazo:</b>		
Banca múltiple	\$ 2,536,963	905,461
Banca de desarrollo	1,010,046	392,210
Banca de fomento	470,052	499,223
	<b>4,017,061</b>	<b>1,796,894</b>
<b>Total de préstamos bancarios y de otros organismos</b>	<b>\$ 4,261,792</b>	<b>1,801,015</b>

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de marzo de 2026 se incluyen dólares valorizados por \$1,500 al tipo de cambio de \$17.9252. Al 31 de marzo de 2025 incluyen dólares valorizados por \$1,000 al tipo de cambio de \$20.4604.

Las operaciones realizadas durante al 31 de marzo de 2026 y 2025 no contaron con garantías.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderadas anuales en moneda nacional de 9.12% y 11.07% respectivamente y en moneda extranjera la tasa promedio ponderada fue 6.07% y 6.25% respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el vencimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestra a continuación:

<b>Vencimientos en años</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
1 años	\$ 244,731	4,121
2 años	101,221	92,516
3 años	897,813	217,342
4 o más años	3,018,027	1,487,036
	<b>\$ 4,261,792</b>	<b>1,801,015</b>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de Banca Múltiple y Fondos de Fomento, que ascienden a \$4,148,468 y \$2,575,326, respectivamente. El importe de las líneas de crédito autorizadas Al 31 de marzo de 2026 y 2025, ascienden a \$8,404,626 y \$4,372,302. Los plazos de vencimientos son a 1 año e indefinidamente y pueden disponerse en pesos y dólares en ambos años.

Las líneas de crédito no tuvieron movimientos relevantes al 31 de marzo de 2026 y 2025.

### (13) Capital contable

#### a. Estructura del capital social-

En Asambleas General Ordinaria de Accionistas, celebradas el 29 de enero y 31 de marzo de 2026, los accionistas acordaron incrementar el capital social en la parte variable por \$40,000, en ambas fechas, mediante la emisión, suscripción y pago en efectivo de 40,000 acciones ordinarias serie "B" en ambas fechas, con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una.

Después de lo mencionado en el párrafo anterior, el capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra como se muestra a continuación:

	2026		2025	
	Acciones	Importe	Acciones	Importe
Capital social, acciones serie "A"	103,000	\$ 103,000	103,000	\$ 103,000
Capital social, acciones serie "B"	81,000	81,000	1,000	1,000
Capital social variable no exhibido	184,000 (1,000)	184,000 (1,000)	104,000 (1,000)	104,000 (1,000)
	183,000	183,000	103,000	103,000
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007		73,866		73,866
		\$ 256,866		\$ 176,866

Las acciones serie "A" representan el capital fijo y las acciones serie "B" representan el capital variable.

#### b. Dividendos en acciones-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

#### c. Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") obliga a la Sociedad a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en forma de dividendos en acciones. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el monto de dicha reserva asciende a \$67,200 y \$64,632 respectivamente, y representan el 37% y 63%, respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas, el 25 de abril de 2025 y 22 de abril de 2024, se aprobaron incrementos a la reserva legal de la Sociedad por \$2,568 y \$1,887, respectivamente, mediante la separación del 10% de las utilidades netas obtenidas en los ejercicios de 2024 y 2023. Asimismo, en enunciadas Asambleas, se aprobó aplicar al resultado de ejercicios anteriores el remanente de las utilidades netas por \$23,109 y \$16,981, respectivamente.

#### d. Capitalización-

De conformidad con el artículo 50 de la LIC, la Sociedad debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión el 2 de diciembre de 2005, y las modificaciones vigentes al 31 de marzo del 2026.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que comprenden la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes del capital básico, (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales, además de un suplemento de carga sistemática transitoria que para 2019 es del 0.60 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Sociedad, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al 31 de marzo 2026 y 31 de marzo 2025 (antes de réplicas con Banco de México), así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Sociedad.

		2026	2025
Capital al 31 de marzo			
Capital contable de la Sociedad	\$	654,786	490,432
Activos intangibles e impuestos diferidos		(40,249)	(14,048)
Capital básico (Tier 1)		614,537	476,384
Capital complementario (Tier 2)		-	-
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	\$	614,537	476,384

## Activos en riesgo

	2026		2025	
	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 478,110	38,249	208,670	16,693
Operaciones en moneda nacional con sobretasa			-	-
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	2,090	168	4,800	384
Posición dólares	1,480	118	-	-
Subtotal riesgo de mercado	481,680	38,535	213,470	17,077
Riesgo de crédito:				
Grupo III (ponderados al 20%)	3,849	308	1,769	141
Grupo III (ponderados al 50%)	33,936	2,715	30,792	2,463
Grupo V (ponderados al 150%)	35,280	2,822	51,354	4,108
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,230,372	98,430	165,009	13,201
Grupo VI (ponderados al 100%)	21,411	1,713	47,792	3,824
Grupo VI (ponderados al 115%)	1,141	91	1,712	137
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	377	30	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 75%)	26,994	2,160	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 85%)	213,751	17,100	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	409	33	674,830	53,986
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,102,628	168,210	1,133,637	90,691
Grupo IX (ponderados al 115%)	5,560	445	10,512	841
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	716,106	57,288	940,819	75,266
Total riesgo de crédito	4,391,814	351,345	3,058,226	244,659
Total riesgo de mercado y crédito	4,873,494	389,880	3,271,696	261,736
Total riesgo operativo	169,182	13,535	112,790	9,023
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	\$ 5,042,676	403,415	3,384,486	270,759

Índices de capitalización (no auditados):

	2026	2025
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	13.99%	15.58%
Capital complementario (Tier 2)	0.00%	0.00%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>13.99%</b>	<b>15.58%</b>

Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	12.61%	14.56%
Capital complementario (Tier 2)	0.00%	0.00%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>12.61%</b>	<b>14.56%</b>

Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:		
Capital básico (Tier 1)	12.19%	14.08%
Capital complementario (Tier 2)	0.00%	0.00%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>12.19%</b>	<b>14.08%</b>

#### (14) Saldos y operaciones en moneda extranjera

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es el equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en monedas extranjeras no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad mantenía posiciones en moneda extranjera dentro de los límites establecidos.

A continuación, se analiza al 31 de marzo de 2026 y 2025, la posición en moneda extranjera expresada en miles de dólares:

	2026	2025
Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo y cartera de crédito	1,711	1,260
Pasivos, principalmente captación tradicional	(1,715)	(1,262)
<b>Posición neta</b>	<b>(4)</b>	<b>(2)</b>

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de marzo de 2026 y 2025, se utilizaron los tipos de cambio de \$17.9252 y \$20.4604 pesos por dólar, respectivamente.

## (15) Margen financiero

El margen financiero del primer trimestre de 2026 y 2025, se integra por los componentes que se presentan a continuación:

### a. Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses del primer trimestre de 2026 y 2025, se integra como se muestra a continuación:

	2026	2025
<b>Ingresos por intereses</b>		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,374	1,289
Intereses y rendimientos de operaciones por reporte e inversiones en valores	-	1,826
Créditos comerciales	82,977	60,171
Créditos de consumo	46,896	10,320
Comisiones por el otorgamiento del crédito	182	379
	<b>\$ 131,429</b>	<b>73,985</b>

Durante primer trimestre de 2026 y 2025, la Sociedad obtuvo ingresos por intereses en moneda extranjera que valorizados ascienden a \$334 y \$312, respectivamente.

### b. Gastos por intereses:

Los gastos por intereses del primer trimestre de 2026 y 2025, se integran a continuación:

	2026	2025
Préstamos bancarios y de otros organismos y pasivo bursátil	\$ 84,403	72,827
Gasto por emisión por colocación de deuda	2,044	1,855
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	88	-
Otros	3,862	1,521
	<b>\$ 90,397</b>	<b>76,203</b>

Durante el primer trimestre de 2026 y 2025, el gasto por interés por préstamos en moneda extranjera valorizados asciende a \$408 y \$320, respectivamente.

### c. Resultado por arrendamiento operativo:

El resultado por arrendamiento operativo del primer trimestre de 2026 y 2025, se integran a continuación

	2026	2025
Ingreso por rentas por arrendamiento operativo	\$ 73,726	98,583
Otros beneficios por arrendamiento capitalizable	573	113
Depreciaciones por arrendamiento operativo	(59,058)	(72,790)
	<b>15,241</b>	<b>25,906</b>

d. Otros ingresos (egresos) de la operación:

Los ingresos (egresos) de la operación correspondientes al primer trimestre de 2026 y 2025, se integran como se muestra a continuación:

		2026	2025
Ingresos:			
Liberación de reservas	\$	936	845
Recuperación de cartera		4,135	2,476
Utilidad en venta de activo		-	384
Por registro de crédito		-	198
Liberación de reservas otros adeudos		-	358
Servicios de tecnología		29,763	-
Otros ingresos por arrendamiento operativo		11,123	7,812
Otros ingresos		367	10,909
<b>Total otros ingresos</b>		<b>46,324</b>	<b>22,982</b>
Egresos:			
Reserva otros adeudos		(568)	-
Pérdida en venta de activo		(44)	-
<b>Total otros egresos</b>		<b>(612)</b>	<b>-</b>
	\$	<b>45,712</b>	<b>22,982</b>

**(16) Transacciones y saldos con partes relacionadas**

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones con partes relacionadas con autorizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasa de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de marzo 2026 y 2025, los saldos y transacciones con partes relacionadas, se integran como se menciona a continuación:

		2026	2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	67,872	61,388
Otras cuentas por cobrar		8,576	169
Cartera		18,892	12,662
Préstamos bancarios y de otros organismos		2,734,888	905,544
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		635	776
Ingresos:			
Ingresos por arrendamiento operativo	\$	36,729	50,910
Intereses cobrados por disponibilidades		1,749	3,342
Otros ingresos		29,763	-
Comisiones cobradas		2,119	-
	\$	<b>70,360</b>	<b>54,252</b>
Egresos:			
Intereses pagados	\$	47,498	28,507
Servicios administrativos		1,092	922
Seguros		3,431	4,048
Comisiones pagadas		684	294
Honorarios		410	727
Rentas		353	337
	\$	<b>53,561</b>	<b>34,835</b>

**(17) Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)**

La Sociedad está sujeta al ISR, conforme a la nueva Ley de ISR la tasa para 2026 y 2025 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores

Por los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el (gasto) ingreso por ISR presentado en el estado de resultados, se integra a continuación:

	%	
	2026	2025
Tasa legal	30.00	30.00
Ajuste anual por inflación	6.12	(11.57)
Efectos fiscales generados por la inflación	0.00	0.00
No deducibles	0.10	2.85
Otros	(2.06)	(10.20)
<b>Tasa efectiva</b>	<b>34.16</b>	<b>11.08</b>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años, como se detalla a continuación:

	2026	2025
ISR diferido activo (pasivo):		
Mobiliario y equipo	\$ (8,974)	125,671
Estimación preventiva para riesgos crediticios	20,816	16,027
Castigos pendientes de deducir	23,883	24,919
Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro	-	494
Comisiones netas por devengar	4,660	(138,987)
Pérdida fiscal por amortizar	872	30,397
<b>ISR diferido, neto</b>	<b>\$ 41,257</b>	<b>58,521</b>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y su monto actualizado al 31 de marzo 2026 son:

Año de Vencimiento	Pérdidas amortizables
2034	\$ 2,906

## **(18) Administración de riesgos**

### **Administración de riesgos**

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM ("Arrendadora"), está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Arrendadora cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables. - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
  1. Riesgos discretos. - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
    - a) Riesgo de crédito
    - b) Riesgo de liquidez
  2. Riesgos no discretos. - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

    - a) Riesgo tecnológico
    - b) Riesgo legal
- II. Riesgos no cuantificables. - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

### **Riesgo de Liquidez**

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Arrendadora o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Arrendadora fue de \$57,094 miles de pesos al cierre del 1T 2026.

### **Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito de Arrendadora son:

- a) Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- b) Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

Se ha homologado la metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos a la utilizada para el Grupo, esta se basa en el modelo de *Credit Risk+ Alt* Analitical que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito al 31 de Marzo de 2026 es el siguiente:

#### VaR de Crédito al 31 de Marzo 2026

Cartera de crédito	Exposición	VaR @99%	VaR % Exposición
Autoplazo y Prendario Consumo	\$ 1,702.71	\$ 28.06	1.65%
Híbrido y Puro	\$ 895.69	\$ 17.59	1.96%
Crédito al Transporte y Convenio en UDIS	-	-	-
Financiero Tradicional	\$ 1,578.89	\$ 91.13	5.77%
<b>Total</b>	<b>\$ 4,177.29</b>	<b>\$ 136.78</b>	<b>3.27%</b>

\*Cifras en millones de pesos

Como puede observarse, el VaR se situó en \$ 136,785 miles de pesos lo que significó un 3.27% del total de la exposición.

### Administración de Riesgos No Discrecionales

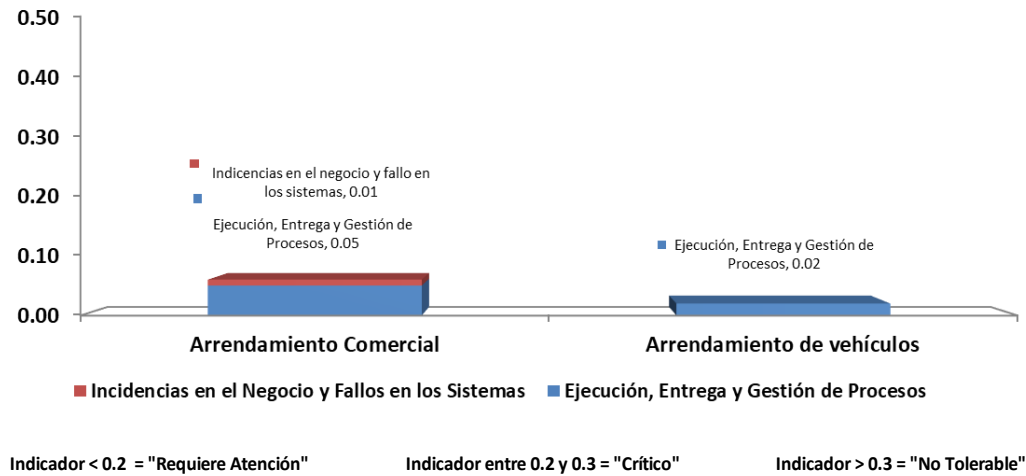
La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Durante los últimos doce meses se han presentado varios incidentes recurrentes de riesgo operacional que fueron objeto de atención y mejora mediante acciones correctivas tendientes a evitar su recurrencia. Durante el 1T 2026 no se registraron eventos de pérdida.

El siguiente gráfico muestra el indicador de riesgo por tipo de producto con respecto a cada una de las siete categorías de riesgo que se tienen definidas internamente (Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones Laborales, Clientes-Productos-Prácticas Empresariales, Desastres Naturales, Incidencias en el Negocio y Fallos de los Sistemas, Ejecución-Entrega y Gestión de Procesos).

## Producto por Categoría de Riesgo (Indicador de Riesgo)



### Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Durante el 1T 2026 se presentaron eventos violentos (23 de febrero de 2026) en diversas entidades del país generaron afectaciones relevantes al sistema financiero, principalmente en la continuidad operativa de sucursales, la movilidad segura del personal y la logística de efectivo. Se optó por la suspensión preventiva de operaciones en algunas plazas, así como la interrupción temporal de los servicios de Empresas de Traslado de Valores que impactaron la atención a clientes.

Las principales afectaciones se concentraron en los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Tamaulipas. Con incidencias puntuales en las sucursales de las ciudades de Colima y Manzanillo.

Las medidas implementadas permitieron mitigar la exposición del personal y contener riesgos operativos mayores.

No obstante, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

### Calificación de Cartera

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, septiembre, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento al artículo 138 de la Circular Única, la cartera crediticia de consumo y comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2,

D y E:

Grado de Riesgo	Diciembre'2025		Marzo'2026	
	Cartera	Cartera	Cartera	Reservas
A-1	2,667,189	13,511	3,376,632	16,378
A-2	310,132	3,578	357,088	4,350
B-1	60,708	1,131	134,552	2,661
B-2	62,169	1,486	41,670	1,131
B-3	21,498	808	94,041	4,184
C-1	20,208	1,185	45,395	3,430
C-2	26,131	2,834	31,522	3,475
D	17,162	3,602	59,910	15,230
E	29,209	20,649	36,483	25,358
Exceptuada	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3,214,406</b>	<b>48,784</b>	<b>4,177,293</b>	<b>76,197</b>

*Cifras en miles de pesos*

De acuerdo al artículo 129 de la Circular Única, a partir del 31 de Diciembre de 2013, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS		
GRADOS DE RIESGO	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO No Revolvente (Autoplazo)
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0
B-3	2.501 a 5.0	5.01 a 6.0
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0
E	Mayor a 45.0	35.01 a 100.0

A partir de Enero 2022 entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9) para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones, clasificándose la cartera de crédito en etapas de riesgo y calculándose las reservas preventivas bajo el modelo de pérdidas esperadas y reservas vida completa conforme lo siguiente:

- Cartera vigente - etapa de riesgo 1 y etapa de riesgo 2 – Reserva pérdida esperada
  - $Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$
- Cartera vencida – etapa de riesgo 3 – toma el valor máximo entre la Reserva pérdida esperada y reserva vida completa
  - $Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$

### **Cartera comercial**

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013 y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de la cartera comercial y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de Marzo de 2020.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

### **Cartera a Empresas:**

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con la Institución

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con la Institución y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, dependencia clientes, transparencia y estándares, estructura organizacional y accionaria.

### **Cartera a Entidades Financieras:**

A partir del mes de Marzo de 2014, la Institución está calificando la cartera a cargo de entidades financieras con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013 y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación publicadas el 13 de Marzo de 2020:

Anexo 20.- Modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con la Institución y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

### **Créditos a Entidades Federativas, Municipios y sus Organismos Descentralizados:**

A partir del mes de Octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de Octubre de 2011 y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación publicadas el 13 de Marzo de 2020. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a)

Cuantitativos: experiencia de pago con las sociedades de información crediticia, experiencia de pago con la propia Institución y riesgo financiero, b) Cualitativos: fortaleza financiera y transparencia.

### **Créditos de consumo**

A partir del mes de marzo de 2011, la Institución está calificando la cartera de consumo no revolvente “autoplazo” con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en la Circular Única, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado.

Así mismo, en el DOF del 6 de Enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de Junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar a la Institución, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del Acreditado en la Institución, antigüedad del Acreditado con Instituciones.

Así mismo, se aplicaron las modificaciones de la nueva metodología de calificación y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de Marzo de 2020.

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de marzo de 2026.

Grados de Riesgo	Cartera Comercial		Cartera de Consumo No Revolvente		Cartera Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	1,840,013	7,986	1,536,619	8,392	3,376,632	16,378
A-2	329,149	3,694	27,939	656	357,088	4,350
B-1	115,917	2,009	18,635	652	134,552	2,661
B-2	32,751	748	8,919	383	41,670	1,131
B-3	88,696	3,888	5,345	296	94,041	4,184
C-1	28,934	2,221	16,461	1,209	45,395	3,430
C-2	0	0	31,522	3,475	31,522	3,475
D	22,287	7,753	37,623	7,477	59,910	15,230
E	20,080	15,246	16,403	10,112	36,483	25,358
Exceptuada	0	0	0	0	0	0
<b>Total Cartera Calificada</b>	<b>2,477,827</b>	<b>43,545</b>	<b>1,699,466</b>	<b>32,652</b>	<b>4,177,293</b>	<b>76,197</b>

**Otros Conceptos:**

Intereses cobrados por anticipado						
<b>Total</b>	<b>2,477,827</b>	<b>43,545</b>	<b>1,699,466</b>	<b>32,652</b>	<b>4,177,293</b>	<b>76,197</b>

<b>Reservas Adicionales</b>						<b>3,915</b>
<b>Total Reservas Balance</b>						<b>80,112</b>

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 1er. trimestre del ejercicio 2026 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

	Comercial			Consumo	Vivienda	Total
	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales			
<b>Eta</b>						
Saldo al principio del año	\$ 15,653	42	617	11,798	-	28,110
Creación / Liberación de Reservas en Resultados	7,446	2	-76	13,430	-	20,802
Liberación por cambio de metodología-Cartera Comercial	-	-	-	-	-	-
Reservas por cambio de metodologías	-	-	-	-	-	-
Castigos	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
	23,099	44	541	25,228	-	48,912
<b>Eta</b>						
Saldo al principio del año	501	-	-	3,155	-	3,656
Creación / Liberación de Reservas en Resultados	4,114	-	-	2,438	-	6,552
Liberación por cambio de metodología-Cartera Comercial	-	-	-	-	-	-
Reservas por cambio de metodologías	-	-	-	-	-	-
Castigos	-	-	-	106	-	106
	4,615	-	-	5,487	-	10,102
<b>Eta</b>						
Saldo al principio del año	14,571	-	-	4,218	-	18,789
Creación / Liberación de Reservas en Resultados	675	-	-	2,290	-	2,965
Liberación por cambio de metodología-Cartera Comercial	-	-	-	-	-	-
Reservas por cambio de metodologías	-	-	-	-	-	-
Castigos	-	-	-	-655	-	-655
	15,246	-	-	5,853	-	21,099
<b>Total etapas 1 a 3</b>	\$ 42,960	44	541	36,568	-	80,113

*Cifras en miles de pesos*

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre 2025 y 31 de marzo 2026:

Sector Económico	Reserva Balance Dic'2025	Reserva Balance Mar'2026
Transportes y Comunicaciones	9,804	15,588
Manufacturera	7,575	10,982
Comercio	9,073	9,532
Servicios	3,479	5,894
Servicios Inmobiliarios y Alquiler	547	598
Otros	906	951
<b>Total</b>	<b>31,384</b>	<b>43,545</b>

*Cifras en miles de pesos*

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 31 de marzo 2026 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia:

Concepto:	Cartera	Exposición al Incumplimiento	Reservas	Reservas *	Exposiciones Brutas
Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	641,975	641,975	26,190	26,190	615,785
Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	1,795,914	1,795,914	16,771	16,771	1,779,143
Cartera a Entidades del Sector Gubernamental	24,061	24,061	541	541	23,520
Cartera a Entidades Financieras	15,877	15,877	43	43	15,834
<b>Total Cartera de Crédito Comercial *</b>	<b>2,477,827</b>	<b>2,477,827</b>	<b>43,545</b>	<b>43,545</b>	<b>2,434,282</b>
Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	1,699,466	1,699,466	32,652	32,652	1,666,814
<b>Total Cartera de Crédito</b>	<b>4,177,293</b>	<b>4,177,293</b>	<b>76,197</b>	<b>76,197</b>	<b>4,101,096</b>

\* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo

Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 31 de marzo 2026:

Entidad Federativa	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente	Total Cartera de Crédito
Nuevo León	1,986,737	585,862	2,572,599
Jalisco	199,001	85,106	284,107
Chihuahua	52,570	204,163	256,733
Coahuila	86,054	152,256	238,310
Querétaro	30,228	91,911	122,139
Colima	25,285	59,597	84,882
Otros	97,952	520,571	618,523
<b>Total</b>	<b>2,477,827</b>	<b>1,699,466</b>	<b>4,177,293</b>

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 31 de marzo 2026:

Sector Económico	Cartera Comercial
Servicios	421,498
Transportes y Comunicaciones	1,048,634
Comercio	421,236
Otros	586,459
<b>Total</b>	<b>2,477,827</b>

Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 31 de marzo 2026:

Plazo por vencer	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente	Total Cartera de Crédito
Créditos con plazos ya vencidos	327	430	757
De 1 a 184 días	30,321	5,524	35,845
De 185 a 366 días	71,081	21,102	92,183
De 367 a 731 días	327,413	67,069	394,482
De 732 a 1,096 días	653,602	152,705	806,307
De 1,097 a 1,461 días	851,864	243,029	1,094,893
De 1,462 a 1,827 días	433,096	858,114	1,291,210
Más de 1,827 días	110,123	351,493	461,616
<b>Total</b>	<b>2,477,827</b>	<b>1,699,466</b>	<b>4,177,293</b>

*Cifras en miles de pesos*

En la siguiente tabla se presenta la antigüedad de la cartera en etapa 3 del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de marzo 2026:

Rango de días de morosidad	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente	Total
Mora de 1 a 180 días	0	1,955	1,955
Mora de 181 a 365 días	4,306	3,385	7,691
Mora mayor a 365 días	15,775	1,505	17,280
<b>Total Cartera Vencida</b>	<b>20,081</b>	<b>6,845</b>	<b>26,926</b>

*Cifras en miles de pesos*

A continuación, se presenta la cartera comercial de Arrendadora clasificada en cartera en etapa 1, etapa 2 y etapa 3 con cifras al 31 de marzo 2026, clasificada por grados de riesgo, entidades, federativas y sectores económicos:

Cartera Comercial (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) por grado de riesgo:

Nivel de Riesgo	Cartera Comercial Etapas 1 y 2						Cartera Comercial Etapa 3		Cartera Total	
	Cartera Comercial Etapa 1		Cartera Comercial Etapa 2		Total Cartera Comercial Etapas 1 y 2		Cartera Comercial Etapa 3		Cartera	Reservas
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
A-1	1,840,013	7,986	0	0	1,840,013	7,986	0	0	1,840,013	7,986
A-2	329,149	3,694	0	0	329,149	3,694	0	0	329,149	3,694
B-1	115,917	2,009	0	0	115,917	2,009	0	0	115,917	2,009
B-2	32,751	748	0	0	32,751	748	0	0	32,751	748
B-3	88,696	3,888	0	0	88,696	3,888	0	0	88,696	3,888
C-1	28,934	2,221	0	0	28,934	2,221	0	0	28,934	2,221
C-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	6,972	3,138	15,314	4,615	22,286	7,753	0	0	22,286	7,753
E	0	0	0	0	0	0	20,081	15,246	20,081	15,246
Exceptuada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2,442,432</b>	<b>23,684</b>	<b>15,314</b>	<b>4,615</b>	<b>2,457,746</b>	<b>28,299</b>	<b>20,081</b>	<b>15,246</b>	<b>2,477,827</b>	<b>43,545</b>

Cifras en miles de pesos

**Cartera Comercial (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) por Entidad Federativa:**

Nivel de Riesgo	Cartera Comercial Etapas 1 y 2						Cartera Comercial Etapa 3		Cartera Total	
	Cartera Comercial Etapa 1		Cartera Comercial Etapa 2		Total Cartera Comercial Etapas 1 y 2		Cartera Comercial Etapa 3			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
Baja California	3,334	32	0	0	3,334	32	0	0	3,334	32
Chihuahua	52,570	274	0	0	52,570	274	0	0	52,570	274
Ciudad de México	1,691	7	0	0	1,691	7	0	0	1,691	7
Coahuila	86,054	793	0	0	86,054	793	0	0	86,054	793
Colima	25,285	386	0	0	25,285	386	0	0	25,285	386
Estado de México	25,627	113	0	0	25,627	113	0	0	25,627	113
Guanajuato	36,671	306	0	0	36,671	306	0	0	36,671	306
Guerrero	992	7	0	0	992	7	0	0	992	7
Jalisco	198,667	1,214	334	123	199,001	1,337	0	0	199,001	1,337
Michoacán	131	1	0	0	131	1	0	0	131	1
Nuevo León	1,951,677	20,144	14,980	4,492	1,966,657	24,636	20,081	15,246	1,986,738	39,882
Querétaro	30,228	144	0	0	30,228	144	0	0	30,228	144
Sinaloa	10,638	57	0	0	10,638	57	0	0	10,638	57
Tamaulipas	5,405	27	0	0	5,405	27	0	0	5,405	27
Yucatán	13,462	179	0	0	13,462	179	0	0	13,462	179
<b>Total</b>	<b>2,442,432</b>	<b>23,684</b>	<b>15,314</b>	<b>4,615</b>	<b>2,457,746</b>	<b>28,299</b>	<b>20,081</b>	<b>15,246</b>	<b>2,477,827</b>	<b>43,545</b>

Cifras en miles de pesos

**Cartera Comercial (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) por Sector Económico:**

Nivel de Riesgo	Cartera Comercial Etapas 1 y 2						Cartera Comercial Etapa 3		Cartera Total	
	Cartera Comercial Etapa 1		Cartera Comercial Etapa 2		Total Cartera Comercial Etapas 1 y 2		Cartera Comercial Etapa 3		Cartera	Reservas
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
AGRICULTURA	3,953	10	0	0	3,953	10	0	0	3,953	10
COMERCIO	411,438	2,407	334	123	411,772	2,530	9,464	7,002	421,236	9,532
CONSTRUCCION	93,353	351	0	0	93,353	351	0	0	93,353	351
ELECTRICIDAD Y AGUA	680	5	0	0	680	5	0	0	680	5
ENTIDADES FINANCIERAS	15,877	44	0	0	15,877	44	0	0	15,877	44
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	24,061	541	0	0	24,061	541	0	0	24,061	541
MANUFACTURERA	353,038	2,496	14,692	4,362	367,730	6,858	4,907	4,124	372,637	10,982
SERVICIOS	421,197	5,668	0	0	421,197	5,668	301	226	421,498	5,894
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y ALQUILER	75,897	598	0	0	75,897	598	0	0	75,897	598
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,042,938	11,564	288	130	1,043,226	11,694	5,409	3,894	1,048,635	15,588
<b>Total</b>	<b>2,442,432</b>	<b>23,684</b>	<b>15,314</b>	<b>4,615</b>	<b>2,457,746</b>	<b>28,299</b>	<b>20,081</b>	<b>15,246</b>	<b>2,477,827</b>	<b>43,545</b>

*Cifras en miles de pesos*

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 1er trimestre del ejercicio 2026 de las reservas preventivas de la cartera comercial de la Etapa 3 de la Institución:

Concepto:	Mar'2026
Saldo al principio del trimestre	\$14,571
Creación de reservas (período actual o anteriores)	675
Aplicaciones por: Castigos y Quitas	0
<b>Saldo al final del trimestre</b>	<b>\$14,571</b>
Recuperaciones registradas en el trimestre de créditos castigados	0

*Cifras en miles de pesos*

En el proceso de calificación no se están aplicando garantías al portafolio crediticio

## Derivados

Los derivados se utilizan para la gestión de balance, es decir, para lograr estabilidad y equilibrio en términos de riesgos financieros. Esto implica el aseguramiento de niveles mínimos (objetivo) de margen, con una consecuente liberación de requerimientos de capital, las coberturas pueden ejecutarse con el siguiente enfoque contable:

- La cobertura se entiende como los derivados que están ligados directamente a activos o pasivos, denominados de posición primaria, estos derivados compensan los efectos de las variables de mercado en la posición primaria. La compensación debe ser tal que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, la cual establece los porcentajes mínimos y máximos de la compensación para ser considerados como coberturas, a lo cual se denomina eficiencia. Cuando los derivados son considerados de cobertura tienen un tratamiento contable diferente.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Reducir riesgos de reprecio en el caso de posiciones fondeadas a tasas de mercado, pero con revisión diferente a la revisión de los créditos otorgados.
- Reducción de riesgo y determinación de márgenes en posiciones crediticias otorgadas a tasas fijas y fondeadas en el mercado a tasa variable.
- Reducción de costos y aprovechamiento de condiciones especiales al lograr activos y pasivos en monedas diferentes a las utilizadas en la posición primaria de las operaciones.
- Reducir las brechas de duración para el portafolio de activos y pasivos con valuación de riguroso mercado.
- Reducción de requerimientos de capital en posiciones sujetas a determinar márgenes fijos, con el consecuente aprovechamiento en oportunidades alternas de negocio.

En la Institución se tiene contemplado el uso de instrumentos financieros denominados *swaps* de tasa de interés. Estas operaciones están sujetas a distintos riesgos incluyendo:

- Riesgo mercado de tasas de interés, principalmente a la curva de referencia de TIIE.

Los instrumentos operados en la Institución son principalmente *swaps* de tasas de interés referenciado a la TIIE de Fondeo. Estos instrumentos son utilizados con fines de cobertura, se elabora una estrategia para replicar de la mejor manera los flujos, plazos y montos del activo o pasivo a cubrir, con el propósito de que la estrategia de cobertura sea espejo del objeto de cobertura. Todas las operaciones de cobertura son autorizadas en un Comité con facultades para tal fin, además la estrategia es analizada de manera particular por el personal de decisión integrante del Comité. La negociación de las operaciones de cobertura se realiza en el mercado reconocido.

A partir de enero de 2026 la Institución tiene operaciones en la Bolsa de Derivados asociada a Asigna, la cámara de compensación que actúa como contrapartida central. Actualmente, para la Arrendadora no se permite la operación con clientes ni con casas de bolsa ni operaciones en mercado extrabursátil (OTC).

Los derivados de cobertura, no son sujetos de los límites de riesgo de mercado.

La Institución tiene establecidos controles internos en materia de operación, documentación y gestión de los instrumentos derivados. En materia de operación y documentación se tienen procedimientos alineados a la regulación aplicable, en particular a los 31 requerimientos de Banco de México, así como con las sanas prácticas del mercado.

Los procedimientos son revisados continuamente de manera interna y anualmente por un tercero dentro del proceso de la auditoría de los 31 requerimientos de Banco de México.

La operación de derivados en la Institución fue autorizada por el Consejo de Administración, y es el Comité de Riesgos el que anualmente autoriza el plan de negocios referente a estos instrumentos en el cual se documenta las metas, objetivos y uso de los derivados

La valuación de los *Swaps* de tasas de interés se realiza mediante la proyección de los flujos de efectivo de cada instrumento y se calcula la suma de los valores presente de cada uno de los flujos proyectados. Para realizar la

proyección, se utiliza el método de las tasas *forward* para lo cual se consideran las curvas de tasas de interés publicadas por el proveedor de precios. La valuación por este método asume el no arbitraje.

La valuación de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria e interna en el sistema transaccional de la Institución.

Cuando se trata de instrumentos de cobertura es necesario monitorear la eficiencia de cobertura. Esta eficiencia se determina al menos trimestralmente y se generan dos tipos de eficiencia, la retrospectiva y la prospectiva. El método depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo. En todos los casos para que se considere eficiente los indicadores de eficiencia deben estar entre 80% y 125%.

Si la cobertura es de valor razonable: la eficiencia retrospectiva, se calcula comparando la razón del cambio observado en la valuación del derivado y el cambio observado en la valuación del activo cubierto; mientras que la prospectiva, proyecta escenarios de valuación con la simulación de tasas que generan cambios en el valor presente de los flujos futuros del derivado de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos futuros de la posición primaria. Con las series de dato se determina el coeficiente de correlación (R-cuadrada) y el signo de la variable independiente de una regresión lineal para determinar su capacidad de compensación.

Si la cobertura es de flujo de efectivo: la eficiencia retrospectiva, se calcula verificando la razón de los flujos realizados en la posición cubierta y los flujos de efectivo observados en el *swap*; mientras que la prospectiva, emplea el método de valor razonable a los cambios acumulados a los flujos futuros de la pata variable del instrumento de cobertura contra los flujos futuros de la posición primaria, valuados con las tasas de escenarios simulados.

Actualmente todos los derivados de cobertura están dentro de los rangos establecidos para seguir considerándolos de cobertura.

Nuestras fuentes de fondeo son principalmente nuestros préstamos interbancarios de corto y largo plazo.

Con lo anterior podemos concluir que Banca Afirme tiene una liquidez muy adecuada para enfrentar periodos de requerimientos de liquidez incluyendo las necesidades por operaciones derivadas.

Durante el trimestre no se observaron cambios significativos en la exposición a los principales riesgos mencionados previamente

Los subyacentes sobre los cuales se tuvo exposición durante el primer trimestre de 2026 fue la tasa de interés interbancaria (TIIE Fondeo), los cuales tiene movimientos diarios conforme a los movimientos propios del mercado. Sin embargo, dichos cambios no generaron nuevas obligaciones relevantes ni se afectó la liquidez de la Institución.

A continuación, se presenta el impacto que se obtuvo en el Flujo de Efectivo al cierre del 1T de 2026:

	Importe
Interés Pagado	79
Interés Cobrado	-
<b>Efecto Neto</b>	<b>-79</b>

*Montos en miles de pesos*

En el cuadro siguiente se muestra el impacto en Resultados por Valuación de Derivados para el 1T 2026:

	Saldo Diciembre 2025	Saldo Marzo 2026	Efecto trimestre
<b>Swaps Cobertura</b>	-	16,788	16,788

*Montos en miles de pesos*

Durante este trimestre, se operaron 7 derivados financieros.

No se han presentado incumplimientos en los contratos relativos a estos instrumentos.

Al cierre del trimestre, se tienen las siguientes operaciones de derivados en las que se tienen contemplados contratos de garantía con las contrapartes:

<b>Resumen de Instrumentos Financieros Derivados</b>								
Cifras al cierre de marzo de 2026								
Tipo de derivado	Fin	Nacional	Valor del activo		Valor razonable		Montos de vencimientos	
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior	2026	Posterior
SWAP TFD1	Cobertura	730,000	6.80	-	-16,788	-	-	730,000

Las medidas de eficiencia de cobertura se han mantenido dentro de los niveles de eficiencia debido a que los instrumentos de cobertura utilizados en las estrategias de cobertura buscan replicar la estructura de flujos de efectivo, por lo que dichas estrategias protegen de manera eficiente a las posiciones cubiertas ante cambios en los factores de riesgo que inciden, ya sea en la valuación o en los flujos de efectivo. Es importante mencionar que en la metodología de eficiencia no se considera el margen de las posiciones crediticias y captación como ineficiencia ya que es precisamente lo que se desea cubrir. Considerando lo anterior, bajo situaciones de estrés con fluctuaciones importantes en los factores de riesgo, se seguirán manteniendo niveles de cobertura aceptables.

## (19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes*: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- *negocio en marcha con incertidumbres importantes*: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- *negocio en marcha en reorganización legal*: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

**NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios enunciados a continuación:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

## Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

**NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés -** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

La Administración no adoptó anticipadamente estas mejoras a las NIF y estima que la incorporación en la información financiera de la Sociedad no generará efectos materiales.

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Anexo - Desglose de créditos

Acumulado Actual

31 de marzo de 2026

Cifras en miles de pesos

Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]					
<b>Desglose de créditos (partidas)</b>																
<b>Bancarios [sinopsis]</b>																
BANCA AFIRME	No	2023	2026	11.50 y 6.25	-	180,000	-	558,000	320,000	1,650,000	-	17,925	-	-	-	8,963
<b>TOTAL</b>					-	<b>180,000</b>	-	<b>558,000</b>	<b>320,000</b>	<b>1,650,000</b>	-	<b>17,925</b>	-	-	-	<b>8,963</b>
<b>Con garantía (bancarios)</b>																
<b>TOTAL</b>																
<b>Banca comercial</b>																
<b>TOTAL</b>																
<b>Otros bancarios</b>																
NAFIN	No	2023	2029	11.05	1,978	4,916	26,817	122,132	349,481	37,148	-	-	-	-	-	-
FIRA	No	2023	2030	10.88	1,668	19,531	54,176	92,330	240,084	83,462	-	-	-	-	-	-
BANCOMEXT	No	2024	2030	11.66	1,988	16,725	7,709	112,595	126,779	227,385	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>					<b>5,633</b>	<b>41,173</b>	<b>88,702</b>	<b>327,057</b>	<b>716,344</b>	<b>347,996</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total bancarios</b>					<b>5,633</b>	<b>221,173</b>	<b>88,702</b>	<b>885,057</b>	<b>1,036,344</b>	<b>1,997,996</b>	-	<b>17,925</b>	-	-	-	<b>8,963</b>
<b>Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]</b>																
<b>Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)</b>																
CERTIFICADOS BURSÁTILES	No	2023	2023	TIIEFI + 0.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)</b>																
<b>TOTAL</b>																
<b>Colocaciones privadas (quirografarios)</b>																
<b>TOTAL</b>																
<b>Colocaciones privadas (con garantía)</b>																
<b>TOTAL</b>																
<b>Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas</b>																
Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]					
<b>Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]</b>																
<b>Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo</b>																
CAPTACION VISTA																
CAPTACION PLAZO																
<b>TOTAL</b>					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo</b>																
Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]					
<b>Proveedores [sinopsis]</b>																
<b>Proveedores</b>																
<b>TOTAL</b>																
<b>Total proveedores</b>																
Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]					
<b>Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]</b>																
<b>Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo</b>																
<b>TOTAL</b>																
<b>Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo</b>																
<b>Total de créditos</b>					<b>5,633</b>	<b>221,173</b>	<b>88,702</b>	<b>885,057</b>	<b>1,036,344</b>	<b>1,997,996</b>	-	<b>17,925</b>	-	-	-	<b>8,963</b>